

¡Confirmado! La AMAS debe convocar la Mesa Técnica de Servicios Sociales

CSIT UNIÓN PROFESIONAL urge a la AMAS a que convoque ¡YA! la Mesa Técnica de Servicios Sociales

Tras la insistencia de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, la Administración ha aclarado que es la AMAS el Organismo que debe realizar la convocatoria de la Mesa Técnica de Servicios Sociales, algo que venimos solicitando en reiteradas ocasiones, dada la gravedad de la situación que atraviesa desde hace meses, la planificación de las plantillas de los centros y la falta de cobertura de vacantes.

En la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Único para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (2025-2028), celebrada el jueves, 25 de septiembre, a la pregunta de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** pidiendo aclaración a la Administración sobre **quién es el organismo competente para convocar la Mesa Técnica**

de Servicios Sociales, la Administración indica que, dado que los temas a tratar son relativos a los centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social, AMAS, es **la Subdirección General de Personal o el Gerente de la AMAS** las estructuras a las que corresponde convocar la Mesa Técnica de Servicios Sociales y no la Subdirección General de Personal de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, como había indicado en un principio.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, toda vez que se ha aclarado este extremo, **hemos reiterado nuestra solicitud a la AMAS para que proceda a realizar la convocatoria de la Mesa**, con carácter urgente y sin dilación, dado el **colapso de planificación de las plantillas y la falta de cobertura de vacantes de los Centros de este organismo**, que requiere una **solución a la mayor brevedad posible**.

TRABAJADORES
DE LA
AMAS



**Comunidad
de Madrid**